

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

AUTORIZA Y POSTERGA FERIADO AÑO 2021.-

LOTA, 18 de noviembre 2021.-

DECRETO N° 2950 C.-/

Vistos:

a) Solicitudes de feriado, de los funcionarios:

RICARDO OÑATE LEIVA	18/11/2021
RICARDO OÑATE LEIVA	18/11/2021
PAMELA SALGADO SILVA	09/11/2021
EFRAIN MORA SILVA	17/11/2021

Corporación; don (a) PAULINA HENRIQUEZ RAMIREZ, Jefatura 2021 en a contar del 22.11 al 13.12.2021 (15 días hábiles)

Corporación; don (a) ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ, Profesional, 2021 en a contar del 29.11 al 20.12.2021 (15 días hábiles)

funcionarios municipales.-

administración del Estado.

electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

refundido de la Ley N° 18695.-

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) La Solicitud de feriado, presentada con fecha 17.11.2021, por el (a) funcionario (a) de esta Grado 11° EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal, correspondiente a la anualidad

c) La Solicitud de feriado, presentada con fecha 17.11.2021, por el (a) funcionario (a) de esta Grado 10° EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal, correspondiente a la anualidad

d) Lo señalado en el Título IV, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la

f) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro

g) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas

h) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas

i) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la

DECRETO:

1.- **Autoriza** el Feriado legal señalado en letras a) de los vistos del (a) funcionario (a) don (a):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
RICARDO OÑATE LEIVA	1	19/11/2021	19/11/2021	22/11/2021
RICARDO OÑATE LEIVA	1	29/11/2021	29/11/2021	30/11/2021
PAMELA SALGADO SILVA	4	29/12/2021	02/12/2021	03/12/2021
EFRAIN MORA SILVA	1	24/11/2021	24/11/2021	25/11/2021

2.- **POSTERGA** el Feriado legal señalado en letra b) de los vistos del (a) funcionario (a) don (a) PAULINA HENRIQUEZ RAMIREZ, Jefatura, grado 11° EMR., para el período comprendido entre el 13.12 al 31.12.2021, reincorporándose a sus labores habituales el día 03.01.2022.-

3.- **POSTERGAR** el Feriado legal señalado en letra c) de los vistos del (a) funcionario (a) don (a) ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ, Profesional, grado 10° EMR., para el período comprendido entre el 13.12 al 31.12.2021, reincorporándose a sus labores habituales el día 03.01.2022.-

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE
TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

- AICR/amp.-
Distribución:
- Funcionario.-
- Departamento de Personal.-
- OFICINA TRANSPARENCIA
- SIAPER
- Archivo.-